



Municipalidad Distrital de
PICHARI
Gestión 2021 - 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

Creado por Ley N° 26521/09 - 08 - 1995



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Pichari, 29 de diciembre de 2025

OFICIO N° 1427- 2025-MDP/AL

Señor:

Ministro del Ambiente

Ministerio del Ambiente - MINAM

Lima. -

Asunto : Remite lista de denuncias ambientales recibidas y atendidas durante el año 2025.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a nombre de la Municipalidad Distrital de Pichari, institución que me honro en representar; y, a la vez, poner en su conocimiento que, en cumplimiento de las funciones municipales en materia de gestión ambiental, fiscalización y atención de denuncias ciudadanas, se procede a remitir la información correspondiente a las **denuncias ambientales recibidas y atendidas durante el año 2025** en el ámbito del distrito de Pichari.

En tal sentido, se adjunta al presente Informe N° 684-2025-MDP/GCAGA/WLS-G(e) la **lista detallada de denuncias ambientales**, la cual contiene, entre otros, la identificación del tipo de afectación ambiental, fecha de recepción, acciones realizadas, estado de atención y resultados obtenidos, conforme a los procedimientos establecidos por la normativa vigente.

La remisión de esta información tiene por finalidad contribuir al fortalecimiento de la articulación interinstitucional, la transparencia en la gestión pública y el adecuado seguimiento de las acciones orientadas a la protección del ambiente y los recursos naturales.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Mg. Hernán Palacios Tinoco
ALCALDE

C.c.
Archivo.